

Por 23 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención: Senado aprobó nueva Ley de Pesca

El Ciudadano · 20 de diciembre de 2012





Tras un año de debate, el Senado aprobó este miércoles las modificaciones presentadas por la Comisión Mixta por 23 a favor, 7 en contra y 1 abstención y un pareo, con lo que concluye el trámite constitucional y se ratifican las modificaciones al proyecto de Ley de Pesca que entrará a regir en 2013.

Al respecto el subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Galilea, aseguró que esta Ley guarda los equilibrios necesarios entre artesanales, industriales y la explotación racional de los recursos. “La nueva Ley Larga de Pesca entrega herramientas para que la pesca artesanal se modernice y crezca, con una mayor protección a los pescadores de menor tamaño. Además entrega certeza jurídica al sector industrial al establecer licencias transables de pesca que duran 20 años con causales de caducidad”, aseguró Galilea, además de asegurar que desde hoy se cuenta con un marco institucional que da estabilidad al sector pesquero en el largo plazo.

En tanto, el ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet, manifestó que este proyecto logra la “conservación del producto” y añadió que la ciencia está presente “como nunca antes”. Agregó que: “Con total convencimiento

decimos que después de un periodo largo, yo diría que de casi dos décadas, hemos logrado en el país consensuar una reforma a la industria y a la actividad pesquera nacional que le otorgar progreso a quienes viven de esta noble actividad y que le van a dar sustentabilidad a los recursos tan importantes que tenemos en Chile”.

Por su parte, el senador Patricio Walker señaló respecto de esta aprobación que “este proyecto no tiene nada que ver con la Ley Longueira. El proyecto que había ingresado desde la cámara de diputados al Senado era muy malo, porque tenía como norte proteger el interés de las empresas, manteniendo el carácter perpetuo e indefinido de las licencias», expresó el representante de Aysén.

Alinco: “Hoy el Congreso consolida la privatización del mar chileno”

Una visión diametralmente opuesta entregó el diputado René Alinco, al expresar que “la historia recordará este día: 18 de diciembre del año 2012, porque hoy día se consolida, por parte del Congreso, la privatización del mar chileno. Hoy día se impone con todo la “ley Longueira”. Ley que significará el exterminio de los pescadores artesanales de Chile. Va a significar que el mar y sus riquezas, pertenezcan sólo a siete familias”.

En tanto, para Greenpeace, estas incorporaciones y ajuste a la ley y restricciones a los industriales pesqueros significan una oportunidad para comenzar a monitorear la salud de las más importantes pesquerías y fortalecer la institucionalidad vigente, restringiendo el poder de la industria para autorregularse.

Sin embargo, la ONG instó al gobierno a revertir la actual situación de sobreexplotación de las pesquerías y señaló que la ley sigue sin resolver la concentración en la asignación de las cuotas.

“Se han logrado avances en materia de sustentabilidad que permitirán regular cuánto pescar, sin embargo, la ley sigue manteniendo una distribución altamente concentrada en la asignación de las cuotas. Ello es aún una amenaza para la

competencia y la justicia social”, dijo el Coordinador de Campaña de Greenpeace en Chile, Samuel Leiva.

“Hoy un 70% de las pesquerías se encuentran sobreexplotadas. El gobierno tiene la responsabilidad inmediata de hacer valer el cuerpo legal e implementar medidas para revertir esta gravísima situación que afecta a todos los chilenos, pero especialmente a los más vulnerables”, puntualizó el representante de la organización ambientalista.

No consulta a pueblos indígenas

El diputado Socialista, Manuel Monsalve anunció que este jueves 20 de Diciembre, acudirá al Tribunal Constitucional.

De acuerdo a lo planteado por Monsalve y al escrito que en esta ocasión presentarán los Senadores, el referido proyecto impulsado por el Gobierno, propone la aprobación de normas legales susceptibles de afectar directamente a los pueblos originarios, no considerando el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, suscrito y aprobado por Chile el año 2009.

El requerimiento al TC comenzará a prepararse esta semana, según lo informado por el diputado Chahín y cuenta con el respaldo de los diputados DC Ricardo Rincón, René Saffirio, Juan Carlos Latorre, Roberto León, Víctor Torres, Patricio Vallespín, Gabriel Silber, Aldo Cornejo, Mario Venegas, Sergio Ojeda, Eduardo Cerda, Carolina Goic y Eduardo Cerda, entre otros.

Ante los anuncios de presentación de requerimiento ante el Tribunal Constitucional porque la consulta debe ser antes y no después de aprobada la normativa, el ministro de Economía, Pablo Longueira, indicó que “no hay base para presentar un requerimiento, ya se ha anunciado, aunque todos tienen el derecho a presentar los recursos”. Además, anunció que “vamos a instalar una mesa para los pueblos originarios para estudiar los perfeccionamientos que tengamos que hacer en la ley Lafquénche y si se requiere consulta la vamos a hacer”.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)